



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14376

16/03/2017

26006

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

El asunto C-563/15 trae causa del procedimiento de infracción 2006/2311, relativo a vertederos ilegales. La Comisión Europea presentó una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra el Reino de España en noviembre de 2015, afectando a un total de 61 vertederos de las Comunidades Autónomas de: Andalucía 1, Illes Balears 1, Canarias 24, Castilla-La Mancha 5, Castilla y León 27, y Murcia 3.

Ante una situación como la descrita, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha articulado durante varios años medidas económicas para apoyar y estimular a las Comunidades Autónomas a regularizar la situación en materia de vertederos. En este sentido es reseñable la aprobación de Reales Decretos en 2007, 2008 y 2009 por el que se establecían subvenciones para el acondicionamiento de vertederos. Adicionalmente, en 2015, el MAPAMA lanzó otra convocatoria de ayudas con cargo a fondos de la Oficina de Cambio Climático, el PIMA RESIDUOS. En esta ocasión, la cantidad puesta a disposición de las Comunidades Autónomas fue de 4,1 millones de euros para la clausura y acondicionamiento de vertederos de residuos. Esta convocatoria contenía elementos que primaban el acondicionamiento de vertederos que estuviesen incurso en procedimiento de infracción. En este año 2017, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA, ha lanzado otra convocatoria de ayudas a las Comunidades Autónomas para la realización de sellados geomorfológicos experimentales en vertederos de residuos de construcción y demolición. Estas ayudas pertenecen a la línea de "Implementación del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos", dotada de 400.000 euros, y su reparto, en función de los proyectos presentados, deberá decidirse en la correspondiente Conferencia Sectorial.

En la actualidad, el MAPAMA impulsa y coordina las actuaciones autonómicas para adecuar lo más rápido posible a las condiciones de la normativa los vertederos restantes.

Madrid, 24 de julio de 2017